

DEJA SIN EFECTO LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE *"PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LANZAMIENTO DE SANTIAGO SE PINTA DE ALEGRÍA"*.

SANTIAGO, 03 DE ENERO 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución N°852 del 23 de mayo de 2023 que aprueba el convenio de transferencia entre el Gobierno de Santiago y la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana; los Requerimientos Técnicos y otros para la prestación de los servicios asociados a la **Producción de Evento para Lanzamiento de Santiago se Pinta de Alegría** a realizarse el 19 de enero de 2024; teniendo presente las facultades que me han sido conferidas, en mi calidad de Gerenta de Desarrollo Humano de la Corporación referida;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante requerimientos técnicos y otros emitidos con fecha 21 de diciembre 2023, la Gerencia de Desarrollo Humano de la Corporación, previa aprobación por parte de la Gerencia General, aprobó los requisitos para la Prestación de los "Servicios de Producción de Evento para Lanzamiento de Santiago se Pinta de Alegría".
2. Que, la mencionada licitación fue publicada con fecha 21 de diciembre de 2023, en el sitio web oficial de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, www.corporacionrm.cl, en su ventana de "Adquisición y Contrataciones";
3. Que, de conformidad al calendario previsto para este proceso de licitación, con fecha 29 de diciembre 2023 se realizó el cierre electrónico de las postulaciones, constatándose la presentación de sólo de dos ofertas;
4. Que, según lo estipulado en el párrafo final del numeral 4 de los Requerimientos Técnicos que regulan este proceso de contratación, la Corporación se reservó el derecho a suspender o poner término al proceso de licitación en cualquier momento durante su desarrollo, sin expresión de causa.
5. Que, por motivos de distinta índole, en uso de las facultades señaladas en el numeral anterior, la Corporación ha estimado oportuno dejar sin efecto al proceso de licitación referido. .

RESUELVO:

Déjase sin efecto la Licitación convocada para la contratación de servicios de “**Producción de Evento para Lanzamiento de Santiago se Pinta de Alegría**”.

Notifíquese a las empresas oferentes.

Publíquese esta resolución en el sitio web oficial de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, www.corporacionrm.cl



GERENCIA GENERAL
JAÍME PILOWSKY GREENE
Corporación de Desarrollo
Territorial y Turismo de la Región
Metropolitana



JEFATURA ÁREA
Nicole Sáez Pañero
Gerenta de Desarrollo Humano
Corporación de Desarrollo
Territorial y Turismo de la Región
Metropolitana